



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ciudad Universitaria de Caracas

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV ANTE LAS
SENTENCIAS DEL TSJ SOBRE EL REGLAMENTO ELECTORAL**

El Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria del 30 de mayo de 2012, fija posición sobre la intromisión de la vida académica por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, que se evidencia en la imposición de un reglamento electoral ajustado a criterios que contradicen los principios autonómicos contenidos en el Artículo 109 de la Constitución Nacional.

Ante la intervención externa en la vida académica, la UCV reafirma su condición de espacio para la democracia, la pluralidad y el ejercicio libre del pensamiento, principios fundamentales de la academia. Es por ello que este Consejo respalda el documento publicado por la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), en el cual se rechaza la pretensión de la Sala Electoral del TSJ de intervenir en asuntos que son de exclusiva competencia de la comunidad académica, conforme a la Ley vigente que rige la organización, estructura y funcionamiento de la Universidad.

El 17 de mayo de 2012, la Sala Electoral del TSJ, infringiendo los procedimientos legales que permiten garantizar el derecho a la defensa, el debido proceso y la tutela judicial efectiva, declaró al Consejo Universitario en desacato, y le impuso multas a la mayoría de sus integrantes, como muestra del acoso judicial al cual está sometida esta Casa de Estudios y del interés de criminalizar las actuaciones de su máximo organismo de cogobierno. Es tan notoria la ilegalidad y la inconstitucionalidad de esta sentencia, que la Sala Constitucional, de oficio, decidió suspender los efectos de la misma y asumir su revisión.

Este Consejo rechaza cualquier intento dirigido a penalizar el ejercicio de la libertad de conciencia de los miembros de este Cuerpo, electos por votación libre y democrática de la comunidad académica, porque la libertad de conciencia consagrada en los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 19 de la Constitución Nacional, faculta a toda persona para formarse sus propios juicios. En tal sentido, los integrantes del Consejo Universitario están en su libre derecho de votar de la manera que lo consideren conveniente para los intereses de la Universidad.

Ratificamos nuestro compromiso con la defensa del derecho constitucional de fijar nuestras propias normas de gobierno. La Universidad Central de Venezuela ha sido irreductible en defender los principios que la rigen y se ha dirigido al TSJ para exigir

respuesta sobre inconsistencias en la LOE y en sentencias emitidas contra la Universidad en materia electoral, muestra de ello son las siguientes acciones:

- En el año 2009 un grupo de 11 Rectores de Universidades que eligen sus autoridades, miembros de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, interpusieron ante la Sala Constitucional del TSJ una solicitud de nulidad de la LOE por inconstitucional y, subsidiariamente, de algunos artículos de la misma.
- En mayo de 2011 se solicitó la suspensión de efectos de la aplicación del artículo 34 numeral 3 de la LOE.
- En octubre de 2011 se interpuso un recurso de revisión ante la Sala Constitucional para anular la sentencia 104 de la Sala Electoral sobre la suspensión de las elecciones decanales correspondiente al período 2011-2014.
- En abril de 2012 se envía respuesta a la Sala Electoral ante lo solicitud de información de las actuaciones de la Universidad con respecto a la elaboración del Reglamento de Elecciones Universitarias. De igual modo, se envió explicación del fundamento jurídico que norma la actuación de la Universidad.

A pesar de las constantes acciones de la UCV interpuestas ante la Sala Constitucional del TSJ, no se ha recibido respuesta alguna, generando un estado de incertidumbre y ambigüedad jurídica, que refuerza los intentos de intervenir para intimidar a la UCV y al resto de las Universidades Nacionales.

La Universidad Central de Venezuela, fiel a su noble historial será firme y no descansará en su lucha ante las amenazas contra nuestra condición de institución libre, autónoma, democrática y plural. La UCV no se resigna a ser un espacio lleno de silencios.

El Consejo Universitario exhorta a la Comunidad ucevista a sumar esfuerzos para defender a su Universidad y apoya las iniciativas de organización y movilización para preservar los fundamentos que rigen a la academia.

Cecilia García Arocha
Rectora-Presidenta

Amalio Belmonte Guzmán
Secretario